



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA : SUCESION EN EJECUCION
RADICADO : 23-300-40-89-001-2017-00005-00
DEMANDANTE: AGROINSUMOS LA CENTRAL S.A.S
CAUSANTE : ANGEL GARCIA SANCHEZ
DEMANDADOS: CLARA INES CONTRERAS HERRERA
JOISI KARINE GARCIA CONTRERA
JUAN GUILLERMO GARCIA CONTRERAS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informándole que se encuentra vencido el término de traslado de la modificación de la liquidación del crédito y no fue objetada por las partes. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

Auto Inter No.0443

Vista la nota secretarial que antecede y en consideración a que la modificación de la liquidación del crédito no fue objetada, se procederá a su aprobación de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso. Por lo brevemente expuesto, este Juzgado:

RESUELVE

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior modificación de la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Código de verificación: **aaf5cd305fccd9114ea9de8e22093681fe240a619d7ebba3b303c18d0940e49c**

Documento generado en 06/04/2022 08:01:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>